AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE
Avda. Juan de Morales, nº 64
10879 Acehúche
Tlf: 927374142 Fax: 927374178
Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

BENITO ARIAS GREGORIO (1 de 3)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 26/03/2024
HASH: 29969c554244d342139e9b82163a2907b

Valentín Macías Hernández (2 de 3)
SECRETARIO-INTERVENTOR
Fecha Firma: 26/03/2024
HASH: 448a1b9f6647780440bbf20eef4c2caff

MARÍA EMILIA MARTÍN MARTÍN (3 de 3)
Auxiliar Administrativo
Fecha Firma: 26/03/2024
HASH: e5db7188555a7888c88e955f0d10ca8e

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES OPTANDO A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA CAFETERIA DEL HOGAR DEL PENSIONISTA.

==========

PRESIDENTE: D. Benito Arias Gregorio
VOCAL: D. Valentín Macías Hernández, Secretario-Interventor del Servicio de Asistencia y Asesoramiento a Entidades Locales de la Diputación provincial de Cáceres.
SECRETARIA: Dª María Emilia Martín Martín

Asiste como público Dª María del Carmen Porras Lorenzo.

En Acehuche, siendo las 12:00 horas del día 26 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación constituida *ad hoc* para la adjudicación del contrato administrativo de gestión y explotación del Bar del Hogar del Pensionista, quedando la misma integrada por los Sres. arriba señalados.

Reuniéndose el quórum de asistencia legalmente previsto, por la Presidencia se declara abierta la sesión a las 12:05 horas.

Consta en el expediente certificado de la Secretaría acreditativo de la presentación en plazo de las siguientes plicas:

Plica nº	Interesado	DNI	N.º de Registro	Fecha de Registro
1	Alejandro Díaz Delgado	***2114**	2024-E-RC-521	18/03/2024
2	María del Carmen Porras Lorenzo	***3979**	2024-E-RC-522	18/03/2024

Consta, igulamente, escrito de D. Alejandro Díaz Delgado, de fecha 25 de marzo de 2024, por el que, dentro del plazo de subsanación documental concedido por acuerdo de la Mesa, de fecha 21 de marzo de 2024, renuncia a participar en el procedimiento licitatorio, procediéndose seguidamente conforme al siguiente Orden del Día:

1º.- APERTURA DE SOBRE B, OFERTA ECONÓMICA.

Cosiderando lo anterior, se procede a continuación a la apertura del Sobre B, el cual contiene la oferta económica, de la única plica admitida al procedimiento, suscrita por Dª Maria del Carmen Porras Lorenzo, valorándose la oferta presentada conforme a lo previsto en la cláusula 18ª de los PCAP, con el siguiente resultado:

CRITERIO DE VALORACIÓN	OFERTA REALIZADA (Sin IVA)	PUNTUACIÓN OTORGADA
Oferta económica: 2 puntos por cada 300 euros de canon anual que supere del 1000 euros de canon anual mínimo	2.000 euros anuales	6,67
Mejoras en las instalaciones: 1 punto por cada 200 euros de	Suministro de 24 sillas y 6 mesas, por un importe de 2.370,00 euros	11,85

Cód. Validación: 3TGTLWH3MY63HZ9M659RL6FC6
Verificación: https://acehuche.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE ACEHÚCHE
Avda. Juan de Morales, nº 64
10879 Acehúche
Tlf: 927374142 Fax: 927374178
Email: ayuntamientodeacehuche@gmail.com

inversión	más IVA, según presupuesto de Comercial de Hostelería Relu SL	
PUNTUACIÓN TOTAL		**18,52**

2º.- FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

Visto lo anterior, y en cumplimiento de lo previsto en la Cláusula 21ª, la Mesa, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Proponer al órgano de contratación (Alcaldía-Presidencia), la adjudicación del contrato administrativo de concesión de servicio de gestión y explotación del Bar del Hogar del Pensionista, a DOÑA MARÍA DEL CARMEN PORRAS LORENZO, DNI n.º ***3979**, por haber formulado la única plica admitida al procedimiento y ofrecer un canon anual de DOS MIL EUROS (2.000,00 €) más IVA y la realización de mejoras en las instalaciones, que quedarán al final de la concesión a favor del Ayuntamiento, por importe de 2.370,00 euros más IVA, consistentes en el suministro e instalación de 24 sillas y 6 mesas, obteniendo, por tanto, una puntuación total de 18,52 puntos.

SEGUNDO.- El órgano de contratación deberá requerir a la interesada para que en el plazo de 10 días, y con carácter previo a la adjudicación y firma del contrato administrativo, entregue en la Secretaría municipal la siguiente documentación:

- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pago en sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pago en sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado acreditativo de encontrarse al corriente de pago en sus obligaciones con el Ayuntamiento de Acehúche.
- Fianza en metálico, por un importe de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 euros) (Cláusula 22ª) PCAP).

TERCERO.- Cumplido lo anterior, conforme a lo previsto en la Cláusula 23ª, recibida la documentación solicitada, el órgano competente deberá adjudicar el contrato dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, procediéndose a la formalización del correspondiente contrato administrativo.

La adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los licitadores y se publicará en la sede electrónica.

El Presidente invita a la licitadora a que exponga cuantas reclamaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, no presentándose ninguna observación.

Se redacta el presente acta, que es leída en voz alta por la Secretaria, siendo firmada por el Presidente, el Vocal y la Secretaria, de lo que doy fe.

EL PRESIDENTE **EL VOCAL** **LA SECRETARIA**

Cód. Validación: 3TGTLWH3MY63HZ9M659RL6FC6
Verificación: https://acehuche.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2